	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° - 0634

(20 SEP 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA EL NOMBRE DEL ADJUDICATARIO EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 0622 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 132 DE 2017, CUYO OBJETO ES “REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR DE LA CARRERA 10 A ENTRE CALLES 97 B Y 98 DEL BARRIO ARKALA PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TOLIMA Y REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR DE LA CARRERA 10 A ENTRE CALLE 97 Y 97 A; Y SECTOR DE LA CALLE 97 A ENTRE CARRERAS 10 A Y 12 DEL BARRIO ARKALA PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante resolución N° 0622 del 18 de Septiembre de 2017, el ordenador del gasto del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, adjudico la invitación N° 132 de 2017, cuyo objeto es “REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR DE LA CARRERA 10 A ENTRE CALLES 97 B Y 98 DEL BARRIO ARKALA PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TOLIMA Y REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR DE LA CARRERA 10 A ENTRE CALLE 97 Y 97 A; Y SECTOR DE LA CALLE 97 A ENTRE CARRERAS 10 A Y 12 DEL BARRIO ARKALA PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA”, al proponente que quedo en primer orden de elegibilidad, es decir el **CONSORCIO CTA ARKALA 2017**, representada legalmente por el Ingeniero **FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.824.834 de Ibagué (Tolima), por un valor de **CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$101.864.876.00) M/CTE.**

2.- Que el día 19 de Septiembre de 2017, el representante legal del **CONSORCIO CT ARKALA 2017**, Ingeniero Fabián Mauricio Trilleras Lasso, envió al correo electrónico sgeneral@ibal.gov.co, oficio solicitando corrección del nombre del consorcio adjudicatario del proceso de invitación N° 132 de 2017, el cual en la resolución de adjudicación N° 0622 del 18 de Septiembre de 2017, se encuentra como **CONSORCIO CTA ARKALA 2017**, siendo su nombre correcto **CONSORCIO CT ARKALA 2017**, tal como consta en el documento de conformación consorcial.

3.- Que una vez corroborada la situación expuesta anteriormente en la propuesta presentada por el consorcio y más específicamente en el documento de conformación consorcial, se hace necesario aclarar el nombre del adjudicatario del proceso de invitación N° 0132 de 2017, debido a que por un error involuntario se registró mal el nombre del mismo.


4.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

f

J 21

20 SEP 2017

 IBAL S.I.G	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar que para todos los efectos legales el nombre del adjudicatario de la resolución de adjudicación N° 0622 del 18 de Septiembre de 2017, por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación N° 132 de 2017, cuyo objeto es "REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR DE LA CARRERA 10 A ENTRE CALLES 97 B Y 98 DEL BARRIO ARKALA PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TOLIMA Y REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR DE LA CARRERA 10 A ENTRE CALLE 97 Y 97 A; Y SECTOR DE LA CALLE 97 A ENTRE CARRERAS 10 A Y 12 DEL BARRIO ARKALA PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA", es el **CONSORCIO CT ARKALA 2017**, representada legalmente por el Ingeniero **FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.824.834 de Ibagué (Tolima), por un valor de **CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$101.864.876.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Las demás condiciones contempladas en la resolución de adjudicación N° 0622 del 18 de Septiembre de 2017, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.


ARTICULO TERCERO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a los Adjudicatarios, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS
Gerente

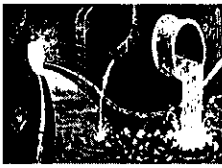

Reviso: Rafael Eduardo Hernandez Barrero - Secretario General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: Héctor Alfredo Moreno Ladino – Profesional Especializado II


Elaboro: Jacklyn Juiyeth Cubillos Suarez – Profesional Universitario Secretaria General Ibal

Secretaria General

De: FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO <ing.fabiantrilleras@hotmail.com>
Enviado el: martes, 19 de septiembre de 2017 9:21 a. m.
Para: Secretaria General
Asunto: SOLICITUD CORRECCION RESOLUCION 0622 DE 2017
Datos adjuntos: CARTA ERROR NOMBRE CONSORCIO.docx



CONSORCIO CT ARKALA 2017

Septiembre 19 de 2017.

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF: RESOLUCION 0622 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION No. 132 de 2017, CUYO OBJETO ES "REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR DE LA CARRERA 10 A ENTRE CALLES 97 B Y 98 DEL BARRIO ARKALA PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA Y REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR DE LA CARRERA 10 A ENTRE CALLE 97 Y 97 A; Y SECTOR DE LA CALLE 97 A ENTRE CARRERAS 10 A Y 12 DEL BARRIO ARKALA PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA".

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito solicitar que sea corregido el nombre del consorcio adjudicatario del proceso, el cual en la resolución de la referencia se encuentra como **CONSORCIO CTA ARKALA 2017**, siendo su nombre correcto **CONSORCIO CT ARKALA 2017**, como se puede apreciar en los documentos de la propuesta.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su pronta y positiva gestión, teniendo en cuenta el trámite del RUT ante la DIAN.

Atentamente,


FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO
CC. No. 5.827.834 de Ibagué
Representante Legal CONSORCIO CT ARKALA 2017

CARRERA 5 No. 22-48 OFICINA 203 BARRIO EL CARMEN IBAGUE - TOLIMA
